

OSORNO, 04 DE MARZO DEL 2013.-

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 2986 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1593 del 06.12.2012 presentada por PROYECTO COMPLEMENTARIO DE MANTENCION S.A. Rut:76047531-9 para el domicilio comercial en calle LUPERCIO MARTINEZ N° 977 en Osorno.

El Informe N° 769 del 18.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Ord. N°45 del 14.01.2013 de la Tercera Comisaría de Carabineros de Chile.

El Certificado de antecedentes a nombre de PROYECTO COMPLEMENTARIO DE MANTENCION S.A..

La Declaración Jurada a nombre de PROYECTO COMPLEMENTARIO DE MANTENCION S.A.

La Resolución Exenta N°O-R-0355 del 22.03.2012 de la Autoridad Sanitaria de Osorno

El Contrato de Arriendo de fecha 11.01.2011.

El Certificado N°40 del 26.02.2013 , emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

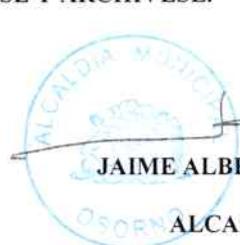
OTORGASE a PROYECTO COMPLEMENTARIO DE MANTENCION S.A. Rut:76047531-9 LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT COMERCIAL Y ALCOHOLES CLASE C ROL N°4-2139, que funcionará en calle LUPERCIO MARTINEZ N°977 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **04.03.2013** correspondiente al **Primer Semestre del año 2013.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/NSP/SGP/ROG/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)

